

129205

012

Guayaquil, 12 de Enero del 2018

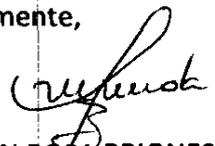
Sra.  
YINGER PIEDAD TORRES CONTRERAS  
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Sociedad denominada **ARTES GRAFICAS GENERALES S.A. ADGRAFIC**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla GERENTE GENERAL, por el lapso de de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

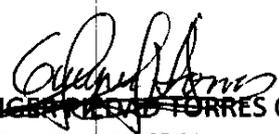
**ARTES GRAFICAS GENERALES S.A. ADGRAFIC** se constituyó el 18 de Octubre del 2007, mediante Escritura Publica autorizada por el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Guayaquil el día 30 de Octubre del 2007.

Atentamente,



CARMEN ROSA BRIONES VELASQUEZ  
Secretaria AD-HOC de la Junta General

Razón: Yo YINGER PIEDAD TORRES CONTRERAS, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil con C.C. # 1204573750, acepto la designación que antecede.  
Guayaquil, 12 de Enero del 2018



YINGER PIEDAD TORRES CONTRERAS  
GERENTE GENERAL  
C.C. 1204573750  
Dirección: Cdla El Recreo Mz. 552 Solar # 20

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
EN HOJA DE SEGURIDAD  
REGISTRO  
MERCANTIL  
GUAYAQUIL ADJUNTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.954  
FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2018  
HORA DE REPERTORIO:14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ARTES GRAFICAS GENERALES S.A. ADGRAFIC**, a favor de **YINGER PIEDAD TORRES CONTRERAS**, de fojas **2.033 a 2.036**, Registro de Nombramientos número **618**.

ORDEN: 1954



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 16 de enero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0263919